



PRAGMATICA SANCION, POR LA QUAL S. M.

RESTABLECE LA DE DIEZ Y OCHO
de Enero de mil setecientos sesenta y dos , en pun-
to à la previa presentacion de Bulas , Breves , y
Despachos de la Corte de Roma en el Consejo,
segun , y en la forma que expresa,
y declara.

A ñ o

1768.



EN MADRID,



En la Oficina de Don Antonio Sanz , Impressor del Rey nuestro Señor , y
de su Consejo ; y por su traslado en Murcia , en la Imprenta de Phelipe
Diaz , Impressor de la Ciudad , &c. Plano de S. Francisco.

